

N° 197

Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío  
APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION  
DIRECTA SERVICIO REPARACIÓN CERCO E  
INSTALACIÓN PORTON CASA GUAYALI;  
PROVISTO POR LUIS RAMÓN NAVARRETE  
GATICA.

11 NOV 2010

**RES. EXENTA N° 1455** CONCEPCIÓN /  
**VISTOS:** La solicitud de compra N° 120  
de 05.11.2010 del Jefe Oficina SAG Mulchén; lo establecido en los artículos 5, 7, 8 letra  
g) de la Ley N° 19.886 ; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 , 50 y 62 N°1  
del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004 modificado por Decreto Supremo  
N°1763 de 6 de octubre de 2009 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento  
de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la  
República, el art. 9° de la Ley N° 18.755 .-

### CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley N° 19.886; artículo 10 número 7, letra f) y artículo 62 N°1 del reglamento de la misma Ley, según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Mulchén en Ord. N°1154 de 08.11.2010, recepcionado el 10.11.2010.

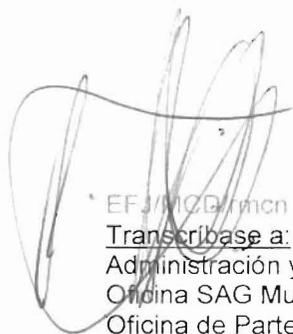
### RESUELVO:

APRUEBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o  
contratación directa "Servicio de reparación cerco e instalación portón en casa Guayalí  
Oficina SAG Sector Mulchén" con el proveedor  
Luis Ramón Navarrete Gática RUT: 11.782.694-5, por un monto total de \$119.000.-

con el siguiente cargo presupuestario:

Programa 05; cuenta 22.06.001.000; oficina 08305; producto estratégico 2.6-5745, Comp.302968

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



EFJ/MCG/mcn  
Transcribase a:  
Administración y Finanzas Regional  
Oficina SAG Mulchén  
Oficina de Partes



EDUARDO FUHRER JIMENEZ  
MEDICO VETERINARIO  
DIRECTOR REGIONAL SAG  
REGION DEL BIO BIO